



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RECONQUISTA

ENTRADA: 19/12/24 Hora:

0933/24 Firma:

Folio

01



## BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO

### VISTO:

**La**, inquietud de varios vecinos respecto a una obra en construcción, ubicada sobre calle Iriondo al 1.125, y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, los vecinos han presentado el reclamo a la Municipalidad, no obteniendo respuestas positivas.

**Que**, a través de fotografías, nos muestran la faltante de cartelería que demuestre la habilitación correspondiente.

**Que**, la importancia de que la municipalidad controle las obras y exija la colocación de carteles de habilitación es crucial para garantizar la seguridad, la legalidad y el orden urbano.

**Que**, la falta de carteles de habilitación puede generar riesgos para la seguridad pública, ya que no se proporciona información sobre la obra, los riesgos asociados y las medidas de seguridad.

**Que**, la municipalidad debe garantizar que las obras no pongan en peligro la salud y la seguridad de los vecinos, transeúntes y trabajadores.

**Que**, la colocación de carteles de habilitación es un requisito legal para garantizar que la obra se realice de acuerdo a las normas urbanísticas y de seguridad.



**BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO**

Por ello:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**PEDIDO DE INFORME N° /24**  
**(MINUTA DE COMUNICACIÓN)**

El Concejo Municipal verá con agrado que el D.E.M., a través de quien corresponda, nos brinde la siguiente información:

- Motivos por qué no hay carteles de habilitación en la obra en construcción sobre calle Iriondo al 1.125
- Si actualmente se aplican medidas de control uniformes para todas las obras en la jurisdicción municipal
- Si han presentado reclamos formales sobre la falta de carteles en esta obra
- En caso que exista un registro de un reclamo formal sobre la obra mencionada, informen qué respuestas brindaron al respecto y mediante qué medios.

SALA DE SESIONES,            de Diciembre de 2024.-